



van con las calidades y circunstancias que el reglamento previene, y en su virtud el Sr. Presidente lo hace presente a este Ayuntamiento para que determine lo conducente. Y acordado por el mismo acuerdo: Pasó a la Comisión de Milicia Nacional para que informe.

Se visionaron dos Quintanillas de Antonio Juan Martínez y Alonso Juan Martínez, labradores de Sobremonte con morada en la Diputación de Campa de Campilla la de este término en las que solicitan se les conceda a cada uno de ellos de tierra de su tenyo en el paraje llamado Campilla del arroyo de la del primero de cuantas fanegas y la otra de nuevo. Y acordado por este Ayuntamiento: Se ordenó al expediente general que hay formado para los efectos de esta determinación, previo la correspondiente medición y justiprecio por el Agrimensor y vedador de Campa y Arroyo D. Gabriel Zurruela.

Lo que se ha consecuencia a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de treinta y uno de Marzo de este año a un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia sobre el cobro de primeros y segundos contribuyentes y ademas que se hace del veinte por ciento de Propios, se vio el informe que

